

CONVOCATORIAS

C277/4: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 14 de mayo de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Internacionalización de los Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832013>

BDNS (código): 832013

Primero. Beneficiarios.

Dirigida a estudiantes de la Universidad de Granada que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial gestionada por el Vicerrectorado de Internacionalización y estudiantes de universidades socias que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial en la Universidad de Granada durante el curso académico 2023/2024.

Segundo. Objeto.

Con la finalidad de fomentar la calidad de la movilidad internacional, se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, 6 premios a la excelencia en la movilidad internacional para quienes demuestren el máximo aprovechamiento de su estancia y hayan ofrecido una buena difusión de su experiencia, tanto en la universidad de destino como en la de origen, fortaleciendo la imagen de la Universidad de Granada.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web:

<https://internacional.ugr.es/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832013>



Cuarto. Cuantía.

La financiación de los premios recogidos en la convocatoria procede de los fondos contemplados en el Programa 4 del Plan Propio de Internacionalización 2025 de la Universidad de Granada.

La cuantía total máxima de los premios convocados dentro de los créditos disponibles en el marco de la presente convocatoria será de 7200 €.

Los premios se financiarán con cargo al Centro de gasto 3024420000, subprograma 422D y clasificación económica 486.00 en el ejercicio económico 2025.

Las personas beneficiarias recibirán un premio como reconocimiento a la excelencia de su movilidad internacional por un importe de 1200 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud estará abierto desde el 15 de mayo hasta el 10 de junio de 2025.

Granada, 14 de mayo de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

